



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA

<http://datascience.org.pe> - 366141



RESOLUCION DE DECANATO N° 167-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 13 de diciembre de 2021.

VISTO:

La carta virtual de fecha 10 de diciembre del 2021, emitido por el Mg. Leonid Alemán Gonzales Coordinador de Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, quien solicita resolución de felicitación por su exitosa participación en el evento cultural de Responsabilidad Social Universitaria UNA-Puno

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, normar y regular las Actividades Académicas y administrativas, investigación y responsabilidad social.

Que, la Facultad ha tenido una destacada participación en el evento cultural organizado por la Dirección de Responsabilidad Social RSU denominado "PROMOCION Y DIFUSION DE TRAJES ORIGINARIOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DEL TURISMO EN PUNO", con una pareja de traje originario de zona Aymara, danza CINTA K'ALA, la misma que será difundido a nivel nacional e internacional, evento realizado el día 10 de noviembre del 2021 con una duración de 08 horas en el Auditorio Magno de la Ciudad Universitaria.

Y en uso a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto vigente de la UNA-PUNO;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **EXPRESAR** a nombre de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, especial RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, por su brillante participación y apoyo en el evento cultural organizado por Dirección de Responsabilidad Social DRS. "PROMOCION Y DIFUSION DE TRAJES ORIGINARIOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DEL TURISMO EN PUNO" a los siguientes participantes:

- **Mg. Leonid Alemán Gonzales** Coordinador de Responsabilidad Social
- **Srta. Diana Yuliza Mamani Vilca** Estudiante Danzante del 2do semestre
- **Sr. Alex Raúl Cruz Accarapi** Estudiante Danzante del 2do semestre
- **Ing. Ludwin Arocutipa Marca** Docente, delegado FINESI.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución, a las instancias pertinentes de la Facultad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TÉCNICO

Msc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO